

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1360 PONTEVEDRA

Edicto

D.^a Elena García Figueira Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000285 /2010 referente al deudor Menot, S.L., con número de C.I.F. B-36.785.780 inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al libro 1584, al folio 1, hoja PO-13852, inscripción primera ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo 1 del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de mayor difusión de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Vigo, 29 de diciembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110000652-1